



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 01 de octubre 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 197/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Odontología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS PROFESIONALES Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación de los profesionales **BONAFE SANDRA, DNI: 18.434.573, GONZALEZ FERRER DANIEL DNI 17.781.807** para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, en el Área de Odontología, todo desde 01 de octubre hasta 31 de diciembre 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado. -

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a los Doctores, **BONAFE SANDRA, DNI: 18.434.573, GONZALEZ FERRER DANIEL DNI 17.781.807** para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución. -

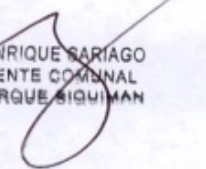
Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo. -

Artículo 3: Pase al secretario comunal para su refrenda

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese. -


MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman




MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN